



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AUTO 506965 DEL 29 OCTUBRE DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL LEVANTAMINETO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LA DEVOLUCION DE TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL DICIEMBRE 3 DE 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de Auto 506965 de JOSE VECENTE ENRIQUEZ ERASO C.C.#79792722

HACE SABER:

TERCERO: Remitir copia de este Auto a la Subdirección de Tesorería del Departamento Administrativo de Hacienda y Crédito Público del Departamento del Valle del Cauca, para que previo el trámite correspondiente y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo que antecede, consigne en la cuenta CORRIENTE No. 86828928301, del Banco BANCOLOMBIA, cuyo titular es JOSE VICENTE ENRIQUEZ ERASO, identificado/a con la CC No. 79792722.

PARAGRAFO 1: Cumplido lo anterior, remitir copia de los documentos soportes a la Subgerencia de Gestión de Cobranzas para que obren en el expediente No. 5384-VEH-16 y se proceda a su archivo definitivo.

PARAGRAFO 2: Ordenar a la Subdirección de Tesorería devolver al contribuyente JOSE VICENTE ENRIQUEZ ERASO, identificado/a con la CC No. 79792722, previo trámite interno, todo título de depósito judicial que se haya constituido o constituya con posterioridad a la expedición de este acto administrativo, con ocasión de las medidas cautelares decretadas dentro del expediente No. 5384-VEH-16, impuesto vehicular vigencia 2008.

CUARTO: Librasen los oficios respectivos.

QUINTO: COMUNICAR al contribuyente JOSE VICENTE ENRIQUEZ ERASO, identificado/a con la CC No. 79792722, residente en la dirección CRA 4 # 22 - 36 - CALI - VALLE DEL CAUCA, teléfono 3154353223, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra el presente Auto no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

STELLA HOYOS CARVAJAL
Subgerente de Gestión de Cobranzas.

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 3 de Diciembre de 2019.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Diciembre 11 de 2019.

Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo